

Reivindicaciones de
ANPE Navarra
ANPE, el valor de la independencia.



EDUCACIÓN PRIMARIA.

Consideración de la Enseñanza Pública como el pilar fundamental del sistema educativo y de la igualdad de oportunidades, y del docente como garante de la calidad de la Educación.

- Reducción del horario de docencia directa a un máximo de 18 horas semanales.
- Reducción de ratios a un máximo de 20 alumnos/as por aula.
- Incremento de profesorado para atención a la diversidad.
- Incremento de profesorado para desdobles y apoyos en materias troncales.
- Subida salarial suficiente para recuperar la capacidad adquisitiva del profesorado, que se ha reducido en más de un 20% en las últimas décadas.
- Mantenimiento automático de la jornada continua en todos los centros que ya la tienen y mejora de las condiciones para acceder a la misma para los demás centros.
- Actualización de las cuantías por kilometraje y retribución para todo el profesorado que deba desplazarse.
- Inclusión en el nivel A a todo el personal docente al que por titulación universitaria corresponda, estableciendo complementos compensadores para el resto.
- Reducción de la formación institucional obligatoria y que sea el profesorado el que elija la formación a realizar.
- Formación gratuita y en horario lectivo. Fomento de programas de intercambio de profesorado.
- Reducción drástica de la exigencia de documentación al profesorado.
- Mejora del sistema de concurso-oposición para hacerlo objetivo y transparente y oferta de todas las plazas disponibles.
- Incrementar permisos y licencias para posibilitar la conciliación familiar y laboral.
- Dotar a los claustros de facultades decisorias en cuestiones como selección de dirección, participación en programas, formación permanente, etc.
- Concursos de traslados con todas las plazas disponibles y limitación de la provisionalidad a 2 cursos
- Reconocimiento y valoración de la función docente a todos los niveles. No somos cuidadores de alumnado, sino profesionales educativos. Figura de Autoridad Pública para el personal docente.
- Implantación de la figura de la Enfermera Escolar.
- Implantación de la figura de Responsable de Prevención y Salud Laboral en todos los centros educativos con crédito horario y formación.
- Estudio y evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo, puesta en marcha de medidas preventivas o actuaciones concretas e información a los afectados.
- Revisión de conciertos educativos y escolarización equilibrada del alumnado.
- Incremento de la inversión en los centros públicos para la actualización de instalaciones y equipos.
- Prórroga indefinida de la jubilación anticipada de Clases Pasivas y extensión de la misma a todo el personal docente. Establecimiento de un plan de pensiones docente compatible con la jubilación.
- Incremento de ayudas sociales para el profesorado.
- Matrícula gratuita para docentes e hijos/as en EOI, FP y Universidad.

Ley de la Profesión Docente, que establezca los derechos, los deberes y el código deontológico de la profesión, así como la formación inicial y los requisitos mínimos para impartir docencia.

Estatuto de la Función Pública Docente, que regule la carrera profesional, desde el acceso, hasta un modelo de jubilación anticipada, estableciendo una carrera profesional docente.

VOTA ANPE